

Condiciones generales de venta

Condiciones generales de venta, en adelante sólo “Condiciones”.

1. **Ámbito de aplicación.** A excepción de que exista un contrato específico por escrito debidamente firmado por todas las partes que explícitamente indique lo contrario, las presentes “Condiciones” son aplicables a toda venta realizada o descrita por cualquier medio impreso, electrónico o Internet entre una persona física o jurídica “Cliente” e Induxsoft[®] la “Empresa”.
2. Los precios y características correspondientes a los productos que vende la “Empresa” se encuentran indicados en el sitio Web <http://induxsoft.net> y se asume que el “Cliente” comprende claramente la naturaleza, propósito, requerimientos, alcance e implicaciones de cualquier tipo de los mismos.
3. En función del producto o servicio
 - a. **Licencias**
 - i. Cada producto de software requiere para su instalación la aceptación de los términos y condiciones de su licencia de uso.
 - ii. La activación del software bajo licencia certifica el uso legal del mismo por el pago efectuado a favor de la “Empresa”
 - b. **Timbres CFDI y Puntos Induxsoft[®]**
 - i. Toda compra de Timbres o Puntos mediante cualquiera de nuestros portales Web o bien si han sido facturados y abonados directamente no serán cancelables ni reembolsables.
 - ii. El consumo de Puntos por la adquisición de servicios o productos mediante los portales Web no son cancelables, por favor lea atentamente antes de Aceptar cualquier orden de pago en Puntos.
 - c. **Extensiones al software**
 - i. Todas las extensiones se conceden bajo la licencia que las acompaña y no constituyen una venta o contraprestación de servicios
 - ii. Las extensiones podrían o no incluir su código fuente a total consideración de la “Empresa”
 - d. **Cursos de capacitación**
 - i. Todo curso deberá ser calendarizado para ser impartido dentro de los siguientes 90 días a la fecha de su factura de compra
 - ii. El “Cliente” puede modificar a su conveniencia la fecha de impartición del curso hasta por dos ocasiones siempre que sea con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación
 - iii. Para cursos presenciales es responsabilidad del “Cliente” proporcionar todas las facilidades y cubrir los viáticos (transportación, alimentación y hospedaje) necesarios para que el instructor designado por la “Empresa” imparta el curso
 - iv. Tratándose de cursos en línea es responsabilidad del “Cliente” contar con los equipos y sistemas adecuados para el acceso al curso en el momento acordado
 - v. No hay cancelación o reembolso por dificultades técnicas o logísticas imputables al “Cliente”
 - e. **Prestación de servicios profesionales**
 - i. Toda prestación de servicios profesionales no descrita como producto en el “Catálogo de productos” se considera un proyecto y como tal está sujeta de su propio contrato de prestación de servicios.
 - ii. En ausencia de contrato por escrito se asumirá que el “Cliente” acepta considerar el servicio cumplido a satisfacción según lo considere la “Empresa” y cuando la “Empresa” lo dé por terminado.
 - iii. Salvo que un contrato por escrito debidamente firmado por el representante legal de la “Empresa” indique lo contrario, no existe garantía de resultados, ni reembolsos, ni penas, ni responsabilidad alguna imputable a la “Empresa” de ningún tipo por el servicio prestado.

- iv. En todos los casos se asume como regla general que 8 horas de trabajo corresponden a un día y 48 horas a una semana (6 días laborables).
 - v. Por cada día de trabajo en sitio se facturaran 8 horas como mínimo y por una semana al menos 48
 - vi. La cantidad mínima de compra de servicios es de 24 horas de trabajo (tres días)
4. Entrega física
- a. El envío de materiales o medios de distribución de software o documentos impresos es opcional y causará un cargo de \$ 50 USD (cincuenta dólares americanos) más IVA y más el precio del flete.
 - b. Los materiales o medios de distribución serán remitidos 15 días hábiles posteriores a que haya sido cubierto su importe correspondiente.
 - c. El "Cliente" puede especificar el porteador que le convenga o en su omisión la "Empresa" asignará uno cualquiera
 - d. Una vez determinado el porteador, la "Empresa" informará al "Cliente" el precio del flete y el total considerando el cargo del párrafo 4a para su autorización.
 - e. La responsabilidad por la entrega corresponderá en todos los casos únicamente al porteador
5. Activaciones
- a. Las claves y datos necesarios para la activación de licencias, suscripciones o en general servicios en línea son entregados únicamente de forma digital mediante un mensaje de correo electrónico de notificación a la dirección señalada por el cliente al momento de su contratación y están disponibles en su Panel de Control en <https://induxsoft.net>
 - b. Es responsabilidad del "Cliente" mantener a salvo y en secreto las claves y otros datos de naturaleza confidencial relacionados con la activación de productos o servicios
 - c. Es responsabilidad del "Cliente" comunicarse con la "Empresa" si por cuestiones técnicas u otras no contempladas en estas "Condiciones" no ha recibido los datos de activación
 - d. La "Empresa" no conservará los datos de activación por un periodo mayor a 30 días posteriores a la emisión de la factura de compra.
 - e. No será causa de cancelación de compra o reembolso la falta de activación de un producto si esta se debe a que el "Cliente" no recibió y no solicitó en tiempo y forma los datos de activación
6. Garantía
- a. Tratándose de software, la única garantía exigible es la que describe el contrato, acuerdo o convenio de licencia que acompaña al producto
 - b. En ningún caso existe garantía de ningún tipo por ninguna clase de resultado, idoneidad para un fin determinado o beneficio cualitativo o cuantitativo
 - c. Únicamente en el caso de medios de distribución (CD/DVD/similares) que hayan sido adquiridos por el "Cliente", la "Empresa" garantiza su adecuado funcionamiento por un periodo de 30 días o en caso contrario el "Cliente" puede elegir entre obtener el reembolso del cargo opcional del párrafo 4a o bien, que le sea remitido un nuevo conjunto de medios sin costo.
7. Precios
- a. Las cotizaciones y ofertas económicas individuales solo serán válidas por escrito y en los términos, condiciones y vigencia que indiquen. De no indicarse se considerarán sujetas a estas "Condiciones" y vigentes por un periodo de 3 días hábiles.
 - b. Las ofertas y beneficios publicitados por cualquier medio de comunicación masivo, ya sea impreso o electrónico especificaran en cada caso sus términos, condiciones y vigencia o bien se considerarán sujetas a estas "Condiciones" y vigentes por un solo día hábil.
 - c. Para los importes considerados en moneda extranjera se tomará el tipo de cambio a la venta publicado por el Banco de México el día de la operación
8. Pagos
- a. Toda operación de venta se considerará de contado riguroso a menos que se acuerde por escrito de forma distinta
 - b. Los pagos deben ser efectuados únicamente por los medios y procedimientos que Induxsoft (la "Empresa") determine para tal efecto, siendo el "Cliente" el único responsable de conservar y en su

caso remitir el comprobante de un pago efectuado a favor de la “Empresa” por los medios que considere pertinentes.

9. Adeudos

- a. Toda factura es un pagaré a favor de la “Empresa” que de no ser liquidado a su vencimiento generará intereses moratorios a razón del 10% mensual sobre saldos insolutos u otra tasa que se indique por escrito en la misma.
- b. Toda cuenta vencida será reportada a las sociedades de información crediticia correspondientes.
- c. Toda cuenta vencida por más de 30 días naturales generará un cargo mensual adicional por el equivalente a 15 USD (quince dólares americanos) por concepto de gastos de ejecución de cobranza
- d. En caso de juicio mercantil, la “Empresa” cargará adicionalmente a la cuenta los gastos legales que resulten.
- e. La “Empresa” se reserva en todo momento el derecho de aplicar cualquier abono al documento vencido más antiguo y a realizar cargos en Puntos en lugar de emitir facturas o notas de cargo pagaderas en moneda nacional o extranjera por los conceptos de gastos de ejecución de cobranza u otras medidas de apremio.

10. Aceptaciones

- a. El “Cliente” al comprar acepta todas las presentes “Condiciones” y responderá por:
 - i. Su propia elección del Producto y su idoneidad para un fin o propósito
 - ii. Todo material de servicio, su funcionamiento, licencias y autorizaciones
 - iii. Los gastos del proceso de la garantía si es que existiera
 - iv. Dirigirse de forma verbal o escrita a nuestro personal con la suficiente cortesía y facilitará información, cooperación, y accesos suficientes para que la “Empresa” cumpla con sus compromisos, de lo contrario quedará la “Empresa” exenta de obligaciones
 - v. La creación de copias de seguridad y la confidencialidad de los datos contenidos en el producto y el cumplimiento de cualquier otro requisito legal
 - vi. La lectura y correcta comprensión de los acuerdos, convenios y contratos disponibles en <http://induxsoft.net> que rigen todos nuestros productos y servicios
- b. En caso de exclusión de alguna de las condiciones de este documento por mandato judicial procedente, las demás continuarán surtiendo todos sus efectos legales.
- c. La “Empresa” se reserva el derecho de hacer cualquier cambio sin previo aviso en sus políticas y en este documento por así considerar conveniente a sus intereses, por lo cual sugerimos revisarlas periódicamente.
- d. Cancelaciones. El “Cliente” puede cancelar cualquier factura que no haya pagado hasta 3 días hábiles posteriores a su expedición sin más trámite que una carta firmada solicitando la cancelación con exposición de motivos.
- e. Devoluciones. Dada la naturaleza de nuestros productos, en ningún caso realizaremos reembolsos de dinero una vez que hayamos entregado los datos de activación, salvo por la expresa (por escrito) no aceptación de los términos y condiciones previos a la activación que de por resultado la no habilitación del producto o servicio.
- f. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES: Como consumidor, ninguna disposición en este contrato afectará en modo alguno las disposiciones de orden público en materia de derechos de los consumidores.
- g. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Este es un convenio de buena fe suscrito libre y espontáneamente entre Induxsoft® y usted (como cliente), por lo que para la resolución de controversias, ambas partes aceptan someterse a las disposiciones de las autoridades correspondientes en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, renunciando a otras que pudieran corresponderles por la situación de su domicilio presente o futuro.

===FIN DEL DOCUMENTO===